

**Acta de Sesión FIN-352/2015**

En las oficinas del FISDL situadas en el Bulevar Orden de Malta numero cuatrocientos setenta, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las catorce horas del diez de diciembre de dos mil quince.

**Asistencia:**

Consejo de Administración

Presidenta: Ing. Gladis de Serpas

Directores Propietarios: Sr. Alejandro Menéndez  
Lic. Porfirio Cerritos

Directores Suplentes: Ing. Mauricio Vilanova  
Arq. Claudia María Blanco  
Lic. Matilde Hernández de Espinoza

Secretaria: Arq. Marta Roldán de Bottari

**A. Aprobación de Agenda:**

- I. APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
- VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL

**Desarrollo de la Sesión**

**I. APROBACIÓN DE AGENDA**

Se dio lectura a la agenda de la sesión No. FIN-352/15.  
El Consejo de Administración FINET aprobó la agenda.



Handwritten initials: ME

**II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

Se dio lectura al Acta de la Sesión FIN-351/15 de fecha diecinueve de noviembre de dos mil quince.

**El Consejo de Administración FINET aprobó el contenido del acta.**

**V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

a. A solicitud del Coordinador de FINET, el Comité Técnico recomendó al Consejo de Administración FINET, la aprobación del subsidio al consumo de energía eléctrica para el sistema de bombeo y rebombeo de agua potable de las siguientes asociaciones:

1. Asociación de Desarrollo Comunal Caserío Tres de Mayo, Cantón El Matazano (ADCOTRESM), municipio de Comasagua, departamento de La Libertad, con NIS 5146250, tomando en cuenta el monto promedio mensual de facturación de \$ 252.46 con los datos de la energía y la demanda real de la bomba, se tendría un subsidio mensual aproximado de \$162.44 que equivale al 64.34 % del valor de la factura mensual y se beneficiarían a 138 familias.
2. Asociación Comunal Rural Agua, Salud y Medio Ambiente Zapote Platanares (ACRASAME-ZP), municipio de Suchitoto, departamento de Cuscatlán, con NIC 5126925, tomando en cuenta el monto promedio mensual de facturación de \$1,407.27 con los datos de la energía y la demanda real de la bomba, se tendría un subsidio mensual aproximado de \$ 860.68 que equivale al 61.16 % del valor de la factura mensual y se beneficiarían a 560 familias.
3. Asociación Comunal Agua del Cantón La Basa Bendición de Dios (ASCABED), municipio de Tapalhuaca, departamento de La Paz., con NIS 5112033, tomando en cuenta el monto promedio mensual de facturación de \$ 845.91 con los datos de la energía y la demanda real de la bomba, se tendría un subsidio mensual aproximado de \$ 549.02 que equivale al 64.90 % del valor de la factura mensual y se beneficiarían a 300 familias.



*[Handwritten signature]*

Estas asociaciones han cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley del FINET para obtener el subsidio al consumo de energía eléctrica.

El FINET comunicará a la CEL de la aprobación de este subsidio.

**El Consejo de Administración FINET aprobó lo solicitado.**

**VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL**

**A. SISTEMAS Y ORGANIZACIÓN**

**1. REVISION CONTINUA**

**a. Sistemas-procesos-procedimientos**

- i. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en la sesión DL-964/15 de fecha siete de diciembre del año dos mil quince, recomendó al Consejo de Administración de FINET, la aprobación de la rectificación del contrato de subsidio N° FISDL/FINET801/R-304730-2015, 300010-2015, 300060-2015, 300020-2015, 300030-2015, 300040-2015, 300050-2015, 304760-2015 Y 300070-2015 de la empresa eléctrica de oriente S. A. de C. V. con el FINET, a efecto que se rectifique el contrato en todas sus cláusulas, y autorizar a la Presidenta a firmar dicho contrato con la Empresa Eléctrica de Oriente S. A. de C. V. con el FINET. Debido que en sesión de Consejo de Administración FIN-337/15, del 18 de junio de 2015, en la resolución del CFI-9791/15 se omitió asociar el código a cada uno del nombre del proyecto.

**El Consejo de Administración FINET aprobó lo solicitado.**

- b. El Gerente de Finanzas informó al Consejo de Administración, sobre la realización de inversiones temporales por US\$700,000.00 y la renovación al vencimiento de US\$200,000.00, durante el mes de noviembre de 2015, según el siguiente detalle:

CODIGO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO	MONTO (US \$)
80.1	FINET	BANCO HIPOTECARIO	250,000.00
80.1	FINET	BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO	450,000.00
		<b>SUB-TOTAL REALIZACION DPF</b>	<b>700,000.00</b>
80.1	FINET	BANCO HIPOTECARIO	200,000.00
		<b>SUB-TOTAL RENOVACION DPF</b>	<b>200,000.00</b>



	<b>TOTAL</b>	<b>900,000.00</b>
--	--------------	-------------------

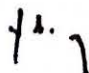
Estas inversiones y renovaciones fueron realizadas en cumplimiento a los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la Colocación de Depósitos e Inversiones emitido por el Ministerio de Hacienda y a la Política de Inversiones Temporales del FISDL.

**El Consejo de Administración FINET se dio por enterado.**

Se terminó esta sesión a las catorce horas con treinta minutos del mismo día.

No habiendo más que hacer constar se firma la presente.

  
Ing. Gládis de Serpas

  
Sr. Alejandro Menéndez

  
Lic. Porfirio Cerritos

  
Ing. Mauricio Vilanova

  
Arq. Claudia María Blanco

  
Lic. Matilde Hernández de Espinoza



*MB*